



Ceinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE

El que hicieron por dho mo Venoz y una Venoz
Cura en forma de uno y vaso del oficio con Cumplido
fiel y legalm^{te} con el nominado encargo y firmas
el que save con mi go el fiel de esta Certifico

Caspar Gonzalez Munuera Acipres.

Juan Solana
Alvarez

4019929195

Nota

Doy fe. Que a consecuencia de providencia
dada p. el Sr. D. Joseph Antonio Solana
cabe ordinario, d.º Laqual Marín Coron. d.º
Blas de Aledo Almanza, y d.º Manuel Me
ar. Regidores, maior parte del Consejo. Tu
ticia, y Pres.^{to} desta villa, en Dilig.^{ta} practicada
p. antemí a instancia del Peronero d.º
Pedro Viana principada p. ante Juan Solana
na Alvarez sub. a.º del Ayuntamiento desta
villa, se lo entrego a ciertos papeleros
mando, p. entender con otras particular
y p. hallarse p. el Sr. D.º Juan Solana
se acordó, q.º p. ahora se practicaren lo
acuerdo, y demás Dilig.^{ta} p. tener a este
Ayuntamiento. por antemí, nombrando

